

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION  
especial de la mañana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.  
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portu-  
gal y Ultramar, 10. Extranjero, 15.  
En Admón. España 10 céntos. Extranj. 18

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que con-  
tratan con la administracion.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

ANO XXX NUM. 7826

MADRID MIERCOLES 28 DE MAYO DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID.

### BOLETIN DE MADRID

#### PRESENCIA DEL CONCEJO

El rey (Q. D. G.), S. A. R. la se-  
ñora doña María de las Asturias  
y Galicia, señoras principesa de Asturias  
y de Portugal, doña María de la Paz y  
doña María de las Mercedes, continúan en el  
real sitio de Aranjuez, sin novedad en  
su importante salud.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### ALMACEN

Se sale a las 4:31 de la mañana y se  
pone a las 7:24 de la tarde.  
Enfermedad nueva en 21, cuarto creciente  
el 23.

##### ARMOS MUNICIPALES

La recompra, obtenida en el día de  
ayer por derechos de consumo, tránsito  
y mercaderías no gravadas, ha sido de  
46822 pesetas 26 céntimos.

##### COMPRO CENTRAL

Señas de compra por lista de fran-  
queo el día 26 de mayo de 1879.

- Adela Galindo, Castellón.
- Apollonia Barborin, Talavera.
- Bartolomé Gomez, Lora del Rio.
- Cárlas Lomo, Sigüenza.
- Dámaso Mota, Bilbao.
- Eugenio Rubio, Uceda.
- Eusebio Horcena, Valladolid.
- Eusebio Gomez, Sonelito.
- Federico Col, Cádiz.
- Gaspard Handlon, Barcelona.
- Gerardo Maces, Valencia.
- Inocente Lamberas, Aranda.
- Juana Culla, Ciudad-Real.
- Juana Lazo, Alcañá.
- Magnol Lazo, Alcañá.
- Maximino Abad, Alarilla.
- Maximino Ortega, Casas de Bes.

##### CUARTOS DESACUJADOS

- Ancha de Lavapiés, 2, pral. Atocha, 59, pral., y 53, 2.ª deha. Cabada, 8, 2.ª deha. Corredera baja, 6, 3.ª Corredera, 3, 4.ª Izqda. Desaguano, 14, 4.ª deha. Don Pedro, 8, 3.ª Don Martin, 7, pral. Pomento, 14, 3.ª Penarreal, 6, entlo., y 19 y 21, entlo. Izqda. Puentes, 12, pral. Rocio de la Mata, 8, 3.ª Isabel la Católica, 27, 2.ª Imperial, 3, 4.ª Jacometrezo, 2, 3.ª Izqda. Jardines, 38, pral. Jesus del Valle, 32, 3.ª Izqda. Lavapiés, 3, principal. Oiozaga, 6, pral. Izqda. Peti-  
gros, 14 y 16, pral. Plaza de San Grego-  
rio, 9, 2.ª Izqda. Preciados, 23, 3.ª Real, 24, 3.ª Segovia, 32, pral.  
Cervantes, 12, pral.  
Cardenal Cisneros, 26, cuarto bajo  
con jardín.

##### GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado 6.º.—Ignorán-  
do la actual residencia de D. José  
Fernandez Montano; dependiente que  
fué del cuerpo de vigilancia de esta  
capital, he acordado citarle por me-

dio de este periódico oficial a fin de  
que se presente en las oficinas de este  
gobierno y negociado que se mencionan,  
a la mayor brevedad posible, cualquier  
dia no feriado de doce a cinco de la tar-  
de, para enterarle de un asunto que le  
interesa.

Madrid 27 de mayo de 1879.—El go-  
bernador, A. conde de Heredia spinoia.  
R-1

##### GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de  
día: Excmo. Señor general D. Emilio  
Mollins.—Servicio para el día 28 de  
mayo de 1879.—Parada: los cuerpos  
de la guarnición.—Jefe de día y presi-  
dente de la junta inspectora de provisiones:  
señor coronel jefe de media brigada  
D. Pablo Gonzalez del Corral.—  
Visita de hospital: Canarias, tercer ca-  
pitán.—Reconocimiento de provisiones:  
Alfonso XII, tercer capitán.—Oficial de  
vigilancia de las órdenes del señor jefe  
de día: Baleares.  
El general gobernador, Gonzalez Go-  
yeneche.

##### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Con la competente autorizacion se  
saca a pública subasta la demolicion y  
aprovechamiento de materiales de la  
casa plaza de las Descalzas, núm. 1, que  
hace esquina a la de la Misericordia y  
vuelve a la calle de Capellanes, con su-  
jecion a los pliegos de condiciones fac-  
ultativas y económicas que están en  
manifiesto en la secretaria del Monte  
de Piedad y Caja de Ahorros, todos los  
dias no feriados desde las once de la  
mañana hasta las tres de la tarde.

La subasta por pliegos cerrados con  
arreglo al adjunto modelo de proposi-  
cion, se verificará ante una comision del  
consejo del establecimiento el día  
17 de junio del presente año a las dos de  
la tarde.

Madrid 27 de mayo de 1879.—El di-  
rector, Braulio A. Ramirez. A-1

##### Modelo de proposicion

Don N. N., vecino de Madrid, domi-  
ciliado en la calle de... núm... cuarto...  
según cédula personal número... espe-  
dida en... de... de... que acompaña, así  
como la carta de pago de mil pesetas,  
entradado del pliego de condiciones fac-  
ultativas y económicas para la demoli-  
cion de la casa plaza de las Descalzas,  
número 1, se comprometo a hacer el  
derribo de la misma con entera sujecion  
a dichas condiciones, entregando a la  
administracion del Monte de Piedad  
y Caja de Ahorros por el aprovechamiento  
de materiales la cantidad de...  
(por letra y en pesetas).

Madrid (fecha y firma del proponente).

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

### OPINION DE LA NOCHE

DE AYER 27 DE MAYO.

A fin de evitar los perniciosos efec-  
tos a que podria dar lugar el desarro-  
llo de la viruela en el ejército del Nor-  
te, con motivo de la incorporacion de  
los reueltos del último reemplazo, se  
ha concedido al general en jefe la au-  
torizacion que pedia para que los cuer-  
pos que lo componen adquirieran las ter-

neras necesarias como medio más fácil  
de aplicacion para dicho objeto.

El tren de la linea directa de Ciudad-  
Real a Badajoz desarróllase ayer cerca  
de la estacion de Magacela, por haber  
atropellado a un bucy, no habiendo que  
lamentar ninguna desgracia. Tres wa-  
gones parece han quedado destró-  
zados.

Ayer tarde fué acometida doña Bal-  
domera de un ataque cerebral que puso  
en peligro su vida. Este incidente ha  
suspendido el notificarle la sentencia.

Varios periódicos anuncian una re-  
union del gremio de panaderos de Ma-  
drid, con objeto de elevar una esposi-  
cion al ayuntamiento pidiendo que se  
suprima la venta del pan elaborado por  
la administracion militar, fundándose  
en que con esta medida se los causa  
notable perjuicio.

El vapor-correo *Guipúzcoa*, que salió  
de Cádiz el 10 del corriente, ha llegado  
puntual a Puerto-Rico y continuado su  
viaje a la Habana sin novedad.

El Sr. Bugalla ha pronunciado en  
Barcelona un discurso un discurso pro-  
teccionista.

La *Iberia* ha publicado una circular  
(que dice ha recibido por el correo in-  
terior) dirigida por el fiscal del tribu-  
nal Supremo, con fecha 3 del corriente,  
a los fiscales de audiencias. Algunos  
otros periódicos copian este documen-  
to que dice así:

De acuerdo con la opinion mantenida  
por esta fiscalia al dirigirse al Excmo. se-  
ñor ministro de Gracia y Justicia en con-  
sulta acerca de si el ministerio fiscal po-  
dia y debia ejercitar la accion que le  
conceden las leyes para promover el castigo  
de los delitos electorales, se ha dictado la  
real orden que sigue:

«Excmo. señor: He dado cuenta a S. M.  
el rey (Q. D. G.) de la comunicacion de  
V. E. fecha 21 de este mes, exponiendo las  
dudas y encontradas opiniones que se han  
suscitado entre los fiscales de las audien-  
cias respecto de la intervencion que el  
ministerio público debe tener en la perse-  
cucion de los delitos electorales, y manifi-  
stando además la necesidad de resolver  
con urgencia, para fijar de una vez la  
conducta que en los casos que ocurran  
han de observar los indicados funciona-  
rios:

Considerando que entre las atribucio-  
nes que la ley orgánica del poder judi-  
cial señala al ministerio fiscal se halla y  
espera la de ejercitar la accion pública  
en todas las causas criminales, sin más  
excepcion que la de aquellas que, según  
las leyes, solo pueden ser promovidas a  
instancia de parte agraviada:

Considerando que los delitos electo-  
rales, tanto por su propia naturaleza y  
condicion como por su sancion penal, tri-  
bunales que de las causas en su virtud  
formadas conocen, tienen evidentemente el  
carácter de públicos y no están compren-  
didos entre aquellos cuya persecucion re-  
serva la ley únicamente a la persona ofen-  
dida o a las que legitimamente las represen-  
tan o suplan:

Considerando que al establecer la ley  
electoral vigente, como tambien lo hicie-  
ron las anteriores, que la accion para ac-  
sar por los delitos y faltas que ella define  
fuese popular, no ha privado por eso al  
ministerio fiscal del derecho, o más bien  
del deber de ejercitar la que por regla  
general y sin más excepcion que la anterior-  
mente indicada le atribuyen las leyes, y  
que dando aquella otra inteligencia ven-  
dida a resultar el contrario de lo que se  
mezura al ministerio público, que tiene la  
altísima y espec. al mision de perseguir y  
promover la expiacion de los hechos cul-

pables, lo que se concede a todo ciudad-  
ano, y que tampoco se podria rehusar, co-  
mo ciudadanos que son, a los individuos  
que componen aquel cuerpo:

El rey (Q. D. G.) se ha servido resolver  
se diga a V. E. como su real orden lo  
ejecuto, que el ministerio fiscal puede y  
debe ejercitar la accion que por regla ge-  
neral le conceden las leyes para prom-  
over el castigo de los delitos electo-  
rales.

Queda, pues, establecido que no consti-  
tuyen excepcion alguna los delitos de que  
se trata. Conviene, sin embargo, no con-  
fundir la cuestion de derecho con la de  
conducta, y sobre este punto ha de fijarse  
muy especialmente la atencion de V. E.  
para ejercer la más acertada influencia  
cerca de sus subordinados. No hay riesgo,  
por lo general, de que tales delitos queden  
oscurecidos en el misterio y decajan a  
esta su impunidad. Antes bien, la estension  
y la naturaleza de los intereses que lastiman  
suelen hacer de la pasion política un auxi-  
liar, con frecuencia harto precipitado y  
olvidado de su descubrimiento y denuncia.

Esas cosas, por tanto, a nuestro ministerio  
de su ordinaria iniciativa, iniciativa  
que, como a V. E. fácilmente se alcanza,  
no estaria exenta de graves inconvenien-  
tes, y aun pudiera ser objeto de siniestras  
interpretaciones. El ministerio fiscal no  
ha de ser ni parecer siquiera, un instru-  
mento político a disposicion de los parti-  
dos, ni instituto de mucho más elevado, y  
sostenedor del orden local por medio de  
la vindicta pública, conviene que su accion  
no pueda equivocarse con la que se  
mueve a impulso de las pasiones, y antes  
bien que ofrezca por el tiempo y forma de  
su ejercicio, no menos que por el fondo de  
este, los severos y nobles caracteres de su  
rectitud e imparcialidad. Así de la real  
orden que precede como de las observa-  
ciones con que he creído deber acompa-  
ñarla, se servirá V. S. dar cabal conoci-  
miento a sus subordinados para que puedan  
servirlos de regla de conducta; y aun-  
que parece ocioso hacerlo, no puedo me-  
nos de recordar a V. S. que todos los pro-  
cesos a que den lugar los actos electorales  
deben considerarse comprendidos en la  
regla 2.ª de la circular de 13 de abril de  
1878. De todos ellos debe tener noticia y  
acercar de todos debe ser consultada esta  
fiscalia.

Préstese por los señores promotores  
fiscales el más exacto cumplimiento, et-  
cetera, etc.»

Por el ministerio de Fomento se ha  
ordenado a los rectores de las universi-  
dades y directores de los institutos que  
recomiendan a los candidatos de la for-  
macion de listas de los alumnos hábiles  
para presentarse a examen en los ordi-  
narios de junio próximo.

Ha fallecido en esta capital el señor  
D. Fernando Gomez de Salazar, redac-  
tor del *Magisterio Español* y autor de  
varias obras y sescentos estudios sobre  
la gramática de la lengua castella-  
na.

Proyecta un colega que el ayuntamiento  
diese a construir dos mataderos en la  
parte Norte, con todas las condiciones  
higiénicas que reclaman estos edificios.

Trátase de publicar en Madrid, con el  
título del *Negro*, un periódico consa-  
grado a la defensa de los esclavos de  
Cuba.

La *CORRESPONDENCIA* ha recibido esta  
tarde los siguientes despachos tele-  
gráficos:

#### Londres, 27.

La sesion de la Cámara de los Comunes  
ha durado hasta la madrugada de hoy.  
El ministro de la Guerra, coronel Stan-  
ley, hablando de la guerra del Africa Me-  
ridional dice, que el gobierno inglés ha  
dado las siguientes instrucciones al gene-

ral Volseler, jefe superior de las tropas  
inglesas que operan contra los zulúes:

Terminar la guerra lo más pronto po-  
sible, renunciando a toda conquista, pero  
las armas no se depondrán hasta que esté  
satisfecha la honra de la Gran Bretaña y  
quede consolidada la seguridad de aque-  
llas colonias.

#### Nueva-York, 27.

Se acaban de recibir graves noticias  
del Pacifico por la via de Panamá, las cua-  
les alcanzan al 17 del corriente, pues se-  
gun se telegrafía oportunamente, el al-  
mirante de la escuadrilla chilena cortó  
el cable submarino.  
Segun dichas noticias, el cuerpo diplo-  
mático extranjero residente en Lima diri-  
gió una enérgica protesta al almirante  
chileno, por haber destruido este las pro-  
piedades de varios súbditos extranjeros,  
sin respeto alguno a las leyes de la neu-  
tralidad.

#### Paris, 27.

Un despacho oficial recibido por el go-  
bierno, dice que el consul francés en Ar-  
requiza (Perú) protestó contra la destruc-  
cion llevada a cabo por las tropas chilenas  
de varias mercaderías de propiedad  
francesa.

Se cree que será reforzada nuestra es-  
cuadra en las aguas del Pacifico.

#### Londres, 27.

Segun las últimas noticias del Perú  
recibidas hoy, las tropas peruanas se para-  
pararon en el consulado inglés de Pis-  
agua haciendo fuego sobre la escuadrilla  
chilena.

Rechazó esta el ataque y el consulado  
quedó destruido, resultando varios muer-  
tos.

El gobierno británico podrá inmediata-  
mente satisfacer sobre este hecho, así  
como sobre otros ataques de que han sido  
objeto propiedades inglesas.

#### Berlin, 27.

El príncipe de Battenberg, recientemente  
obedió para el trono de Bulgaria, ha  
sido objeto de grandes distinciones du-  
rante su permanencia en esta capital.  
El emperador Guillermo le obsequió con  
una gran comida en palacio. El príncipe  
celebró una larga conferencia con Bis-  
mark, después de haber tenido una en-  
trevista con el emperador.—*Fabra*.

Segun nuestros informes, entre los  
puntos resueltos por la comision de Co-  
digos, figura el relativo al abono de la  
prision sufrida, declarando en vigor el  
decreto del marqués de Gerona sobre  
este particular y fijando la jurisdiccion  
de las audiencias y del tribunal  
Supremo, tan varia en dicho asunto.

A peticion de los señores senador y  
diputado de Béjar se han concedido  
8000 pesetas del fondo de calamidades  
públicas para socorrer a las clases me-  
neroseras de dicha ciudad, cuya si-  
tuacion agravan por momentos la falta  
de trabajo y el alto precio que alcan-  
zan en la misma todos los artículos de  
primera necesidad.

Ha sido nombrado oficial de la ordena-  
cion de pagos por obligaciones del  
ministerio de Fomento, D. Elias Alfaro  
y Navarro.

Ha tomado posesion de la capita-  
nía general de Galicia el Sr. Sanchez  
Bregua.

Esta mañana a las nueve y media ha  
llegado a Madrid, procedente de Mála-  
ga, el Sr. Romero Robledo con su fa-  
milia.

En la estacion esperaban gran núme-  
ro de diputados electos, concejales y  
diputados provinciales de Madrid, ex-  
diputados y muchos amigos suyos par-  
ticulares que ocupaban completamente  
toda la estension del andén. Entre  
otros se veian los Sres. Campoamor,

García Lopez, Villalba, Oliva, Fernan-  
dez Cadorniga, Lafuente, Cruzada, Vi-  
llaamil, Guillelmi, Muchadas, Echale-  
co, Crostar, Luque, Rodriguez Avial,  
Garrido Estrada, Lopez Dóriga, Grotta,  
Castañón, Martos Perez, Gonzalez Va-  
llarino, Martín Vozia, Bosch, Gonzalez  
Vazquez, conde de la Enola, Sedó, Zam-  
brana, Perez Alco, Quiroga Vazquez,  
Verterera, Lopez (D. E.), Hoppe, Mora-  
za, Atard, Gomez, Gutierrez Cámara,  
Chicheri, Soriano Alcazar, Chavarri,  
Gimenez, Palau, Moreno Leante, Mor-  
cillo y otros muchos.

El catedrático y director de la escuela  
de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro  
Martinez de Anguiano, ha publicado  
un folleto titulado *Recuerdo de un  
viaje a la exposicion de Paris*.

En la semana última no han tenido  
variacion notable los precios del trigo  
en los principales mercados de la Pe-  
nínsula, oscilando entre 78 y 82 rs. la  
fanega.

Las fiestas que han de celebrarse en  
Granada durante el Corpus y feria, se-  
rán este año notables por las grandes  
iluminaciones que se preparan en el  
bosque de la Alhambra y en los jardines  
y paseos.

Un periódico de Valladolid se lamenta  
de la falta de actividad en las obras  
del proyectado canal del Duero.

La diputacion de Murcia ha acordado  
subvencionar la construccion de la via  
férrea de Lorca al puerto de Aguilas.

Esta tarde recibimos el siguiente des-  
pacho telegráfico de nuestro servicio  
particular:

Villanueva y Geltrú, 27 (10/3 m.)  
Ayer llegó el diputado constitucional  
Sr. Balaguer, habiendo salido a recibir-  
le toda la poblacion, sin distincion de  
clases ni de partidos.

Por la noche hubo reunion política a  
puerta abierta, asistiendo un inmenso  
número.

El Sr. Balaguer pronunció un notable  
discurso proclamando las doctrinas del  
partido constitucional y sosteniendo  
ideas proteccionistas. Fue entusiasta-  
mente aplaudido.

Hoy será obsequiado el Sr. Balaguer  
con un banquete de 100 cubiertos.  
En el Ateneo habrá velada literaria y  
después se dará una serenata al dipu-  
tado catalán.—M.

Los periódicos que hoy recibimos de  
la isla de Cuba alcanzan al 4 del actual,  
y no contienen noticias de interés.

Por la via de los Estados Unidos se  
ha recibido el siguiente telegrama:  
«Habana, 19 de mayo.—Se ha publicado  
aquí la noticia de que los derechos de im-  
portacion y exportacion en 1878 en toda  
la isla ascendieron a \$2.230.614. En los  
primeros cuatro meses de 1879 exceden los  
ingresos en \$399.254 pías. lo de igual periodo  
del año próximo pasado.»

Por el ministerio de Marina se han  
tomado las siguientes resoluciones:

Disponiendo cumpla una nueva cam-  
paña en el apostadero de la Habana el  
teniente de navo D. Emilio Martinez de  
la Torre.

Destinando a Filipinas al alferoz de  
navio D. Leandro Vinagra.

El *Imparcial* dice que en el ministe-  
rio de Estado se ha recibido un tele-  
grama importante del marqués de Mo-  
lins.

112 MARCOF.

—Violeta lo tiene.

—En dónde está? Quiero verlo.

—¿Para qué?

—¡Ah! ¡qué tanto sufrí... Ya no veo... ¡Me  
abrasó!—esclamó Rafael retorciéndose en  
convulsiones horribles.

—¿Qué haremos?—preguntó Violeta a  
Diego.

—Esperar. No durará mucho.

—¿Luego es cierto que me has envenenado?

—Dijo Rafael, que con esa percepcion mis-  
teriosa de los sentidos que resulta en ge-  
neral de la absorcion de un veneno vege-  
tal, habia oido sus palabras.—¡Me has enve-  
nenaado!—continuó sacando el puñal.—Pues  
bien, vamos a morir juntos.

Y Rafael trató de arrojarse sobre Diego;  
pero un vértigo le dejó inmóvil en el mismo  
sitio.

Violeta se habia acercado a la puerta.

—¡Vete!—le dijo Diego,—no permitas que  
Jazmin entre aquí.

Violeta obedeció al momento.

—¡Si Rafael pudiera matarte antes de  
morir...—murmuró en un aposento inme-  
diato.

Rafael se habia levantado, y reuniendo  
sus fuerzas y sostenido por la suprema  
energia de la desesperacion y el deseo de  
la venganza, avanzó hacia Diego, el cual,  
como conocia la violencia del veneno, solo  
pensó en ganar tiempo.

Principió entonces un combate horrible  
entre aquellos dos hombres.

El uno hata, tomándose un escudo con  
cada mueble, y el otro, pálido, anheloso,  
sosteniéndose apenas y tropezando con to-  
dos los obstáculos, se esforzaba en vano  
para acercarse a su enemigo.

Reinaba el silencio más profundo en el  
aposento, y solo se les oia respirar con di-  
ficultad al uno y sosegadamente al otro.

Diego derribó con intencion los candelabros  
que habia sobre la mesa, y la oscu-  
ridad se añadió al horror de la situacion.

Adivinando Rafael que su adversario ha-  
bia apagado las luces para llegar más fá-  
cilmente a la puerta del salon y huir, se  
cimentó a la puerta del salon y su mano tendida  
apoyó inmóvil en una de las hojas apretan-  
do el mango del puñal con sus húmedos y  
crispados dedos.

Diego dió algunos pasos manteniéndose  
en la defensiva. Habia tomado de la mesa  
un cuchillo de hoja corta y acerada que  
habia servido para cortar un magnífico ja-  
bon de Westfalia, y no oyendo hacer nin-  
gun movimiento a Rafael, creyó que se ha-  
gria desmayado. Se dirigió, pues, rapida-  
mente hacia la puerta, y su mano tendida  
hacia adelante encontró la de su enemigo.

—¡Por fin!—esclamó Rafael alzando el  
puñal, y descargó el golpe con mano firme.

113 MARCOF.

Diego, con una presencia de ánimo que  
inducaba su extraordinaria sangre fria; se  
inclinó al momento, y Rafael hirió el vacío.

Levantóse entonces Diego, cogió a su ad-  
versario en sus brazos, lo levantó y lo ar-  
rojó al suelo. Abrió después rápidamente  
la puerta, salió, la volvió a cerrar, pasó el  
correjo, y respiró con libertad viéndose se-  
guro.

Violeta estaba a su lado.

—¿Qué sucedió?—preguntó.

—Va a morir.

—¿Cómo! ¿aun no ha muerto?

—No quieria yo verter su sangre.

—¿Porque habia sido tu compañero?

Diego se encogió de hombros y dijo:

—No, sino para que Jazmin nos crea  
cuando le anunciemos esta muerte repen-  
tina.

Al través de la puerta se oia blasfemar a  
Rafael, pero el exterior de la abanica inter-  
rumpia a intervalos sus blasfemias.

—Puedes retirarte a tu cuarto,—dijo Die-  
go a Violeta.

—¿No vienes?

—No.

—¿Adónde vas, pues?

—A la celda de la abadesa.

—¿A ver a la bretona?

—Sí.

—¿Con qué objeto?

—Para saber si ha muerto tambien.

Violeta clavó en Diego sus ojos negros y  
penetrantes.

—¡Diego!—esclamó.

—¿Qué tienes, Violeta?—dijo tranquila-  
mente el conde, sosteniendo sin turbarse la  
mirada de su amiga.

—Diego, me has dicho que esa mujer te  
era indiferente.

—Sí.

—¿Has mentido!

—¡Violeta!

—¡Repite que has mentido!

—Te juro...

—¿Pero qué me importa?—dijo Violeta in-  
terruptiéndole con desden.—¿eres acaso  
que te amo hasta el punto de tener celos?

—

No es cierto. En dicho departamento ministerial no se han recibido hasta cinco días noticias telegráficas del embaajador de España en París, y las que antes de aquella fecha se recibieron no encierran gran interés.

Ayer tarde quedó ultimada por la sección segunda de la comisión de edictos, la compilación que en materia de procedimiento criminal vigente ha venido ocupando en sus últimas sesiones.

Hoy se ha dicho que había sido admitida la dimisión del alcalde de Zaragoza, Sr. Navarrete.

No es exacto. Un periódico de la mañana asegura que la fórmula para declarar que el gabinete ha seguido la política del anterior, pareció que se ha empalado. Ni se ha empalado, ni hay temor de que tal cosa suceda.

De nuestro corresponsal recibimos hoy la siguiente carta:

**Aranjuez, 26.**  
S. M. el rey y sus augustas hermanas recorrieron ayer a caballo Sotomayor, Rebollo, Legamarejo y la junta de los ríos Tajo y Jarama.

acompañaban a la real comitiva, sus alturas reales el príncipe Satoris, duques de Montpensier, infante D. Antonio, los señores condes de París, intendente del Palacio y administrador patrimonial. Los ilustres visitantes regresaron a las siete y media de la tarde por la calle de la Reina, jardín de la Isla, al real palacio, donde se les sirvió la comida.

Las fuentes elevaban a su mayor altura las aguas, dando ocasión con este motivo a que los muchachos forasteros que lo presenciaban, quedasen admirados.

Ayer, estando el rey y S. M. A. en el jardín del parterre, montando a caballo para salir a paseo, vieron cruzar el Santo Viático, y saliendo a su encuentro acompañaron a S. D. M. hasta la real capilla, cuyo acto religioso fué acogido por el público con muestras de verdadera satisfacción.

A las ocho de hoy, y por disposición de S. M., se ha celebrado en la capilla una misa rezada en sufragio de la inolvidable reina doña María de las Mercedes, habiendo asistido toda la real familia.

En el tren mismo de las diez y media llegaron el señor presidente del Consejo de ministros, su ayudante capitán de estado mayor Sr. Moreno, general Trillo y conde de Morphi.

El general Martínez Campos se dirigió al Palacio y conferenció con S. M., y después pasó a cumplimentar y dar el pésame, en nombre del gobierno, a los señores duques de Montpensier, por la sensible desgracia que acababan de sufrir.

La familia real ha pasado parte de la tarde en el jardín del Príncipe, acompañada del señor presidente, el cual ha visitado definitivamente la casa del Labrador, y después partirá para Madrid.

Según el itinerario, si no hay contrariedades, la corte saldrá de aquí el día 28 a las siete y llegará al Escorial antes de las diez.

A las once darán principio las honras fúnebres por el eterno descanso de la virtuosa y malograda reina doña Mercedes. La real familia regresará en el mismo día a Madrid y S. M. A. los duques de Montpensier partirán para su magnífica posesión de Randan.

Espera el Mundo político que se dibuje claramente, desde las primeras sesiones del Congreso, la divergencia de opiniones entre el señor Cánovas y los señores Romero Robledo y El duque, pues mientras el primero no quiere, por ahora, crear obstáculos al general Martínez Campos, los otros dos desean declararlo desde luego una viva guerra.

Mal informado está nuestro colega: los Sres. Romero Robledo y El duque seguirán la misma línea de conducta que el Sr. Cánovas, prestando incondicional apoyo al actual gabinete en las Cortes y fuera de ellas.

Pasan de ciento los diputados a Cortes proclamados que se encuentran ausentes de Madrid.

No es seguro todavía que la sociedad para la reforma de aranceles celebre el domingo próximo el primero de sus meetings en el local de la Bolsa.

A las cuatro de la tarde se han reuni-

do en consejo los ministros en la Presidencia.

En los círculos políticos se concede alguna importancia a dicho consejo; pero nosotros creemos que no se tratará en él de ninguna cuestión imprevista, sino de la presidencia del Senado, de la reunión de la mayoría y de la reelección de la mesa del Congreso.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes despachos telegráficos:

**Londres, 27.**  
El periódico el Daily Telegraph en su edición de esta tarde, dice que este año ha sido muy mala la cosecha de seda en Italia a consecuencia del mal tiempo, calculándose en más de cien millones de francos las pérdidas, relativamente a la recolección del año anterior.

**Turin, 27.**  
Grandes inundaciones en el Piemonte a consecuencia de grandes lluvias y del repentino deshielo de los nieves en los montes.

**París, 27.**  
Ayer celebró un gran banquete el Congreso internacional que se propone abrir el Istmo de Panamá construyendo un gran canal de navegación que una el Pacífico con el Atlántico.

El delegado español brindó calorosamente por los atrevidos exploradores que espondrán sus vidas por el triunfo de la ciencia.

Este brindis fué muy aplaudido.

**Constantinopla, 27.**  
Continúa activamente el abandono de la Rumelia por los rusos, y todo hace creer que terminará para la época fijada.

En la Rumelia oriental se han quietado mucho los ánimos a consecuencia de las escitaciones de los agentes rusos que revelan sinceros deseos de que se cumplan en todas sus partes las estipulaciones del tratado de Berlín.

**París, 27.**  
Los periódicos publican detalles sobre la ceremonia celebrada ayer en el palacio del Eliseo para la entrega de la birreta cardinalicia a los prelados franceses Pie y Desprez.

acompañaban al presidente de la república los ministros de Negocios extranjeros y de cultos.

Los ablegados que representaban al Papa eran monseñores Castaldi y English con dos guardias nobles.

**A tenas, 27.**  
Aumenta la insurrección en Tessalia contra los turcos, a pesar de los desmentis oficiales de la Puerta a sus representantes en el extranjero.—*Fabra.*

Anoche llegó a conocimiento del alcalde de Carabanchel Alto, haberse desarrollado el mosquito de langosta en una parte de la dehesa perteneciente a la dirección general de Artillería, cuyo terreno no fué acotado por la junta municipal del citado pueblo, porque al hacerse los reconocimientos oportunos no se notó su existencia; los restantes terrenos del término y entre ellos algunos de la ciudad dehesa fueron labrados en tiempo oportuno y con el beneplácito y autorización de la dirección general de Artillería. Reunida hoy la junta municipal de Carabanchel Alto, ha acordado dar principio inmediatamente a la extinción de la plaga, por los medios preceptuados en la ley de 10 de enero último.

También en los linderos del Prado Caraque, que no pudieron ser labrados por las yuntas, se empieza a notar la avivación del insecto y se procederá inmediatamente a su extinción.

Por los dependientes de la autoridad se han decomisado entradas para la plaza de Toros por valor de 430 rs. a los que se ejercitaban en este tráfico sin la correspondiente licencia, cuya cantidad ha sido destinada a los asios del Prado por disposición del señor gobernador civil de la provincia.

Segun el Imparcial, los ministros han convenido en no hacer cuestión de gabinete la designación de persona para la presidencia del Senado, siendo nombrado el que resulte elegido por mayoría en el consejo; y, según el Globo, son cuatro ministros los que sostienen la candidatura del marqués de Barzanallana.

na y cuatro la del Sr. Llorente, por lo que el presidente habrá de resolver la cuestión.

No hay cuestión alguna; el gobierno acordará, por unanimidad, quizás esta tarde, la persona que ha de ocupar tan elevado puesto.

Mañana, a primera hora, saldrá la corte de Aranjuez para el Escorial, donde se verificará una misa de requiem por el alma de la reina doña Mercedes. A las seis de la tarde tomarán los duques de Montpensier el expres de Francia, y al anochecer regresarán a Madrid el rey y sus augustas hermanas.

Hoy se ha presentado al director general de Beneficencia y Sanidad la secretaria del consejo de este ramo, que ha oído del Sr. Aldecoa palabras muy cariñosas. El nuevo director se propone asistir en lo sucesivo a las sesiones del consejo, reanudando esta costumbre hace tiempo interrumpida.

Los únicos asuntos pendientes hoy en el consejo de Sanidad se refieren exclusivamente a la formación del reglamento de baños.

El correo de Andalucía ha llegado hoy con dos horas de retraso, a consecuencia del tiempo que se invierte en el trasbordo.

Anoche continuó la discusión pendiente en el Ateneo de Madrid, en la sección de ciencias morales y políticas. El Sr. Azócarate mantuvo su opinión favorable a la primera enseñanza elemental laica y gratuita, y a la segunda enseñanza libre. Fue muy aplaudido. Rectificó el Sr. Moreno Nieto.

Ha llegado a Madrid el general Moreno del Villar.

Del tren que ayer tarde pasó por la vía de circunvalación, procedente de Toledo, con 899 penados con destino a los presidios de Valladolid y Birgos, en el trascurso de hora y media que permaneció en el Escorial, se fugaron siete de dichos confinados, a los cuales se persigue sin descanso.

El Banco de España ha recibido hoy de la casa de Moneda de Madrid en oro 1.918366 reales.

La diferencia de temperatura en los últimos días ha sido en Madrid, de las horas medias del día a las del anoche, de 20 a 22 grados.

Esta mañana han llegado a Madrid los condes de Heredia Spinola, que fueron recibidos en la estación por el secretario del gobierno D. Luciano Marín, el Sr. Quevedo Donis y varios amigos patrio-urales.

Hoy han terminado los ejercicios de oposición a la rectoría vacante en la audiencia de Madrid.

Han regresado a Madrid los diputados electos D. Ecequiel Ordoñez y el conde de Torre-Isabel.

Los amigos del Sr. Cánovas del Castillo declaran estos días que el ilustre jefe del partido liberal-conservador no tiene con respecto del ministerio actual más que palabras de simpatía y adhesión, y consejos para sus amigos de que apoyen sinceramente al gobierno en las Cortes.

Esta tarde antes del consejo, ha celebrado una larga conferencia con el presidente el marqués de Barzanallana.

Días pasados se le disparó un revólver que iba a probar el jefe del batallón del depósito de Illescas, que se hallaba con varios oficiales en el palacio del marqués de la Regalía, atravesándose la palma de la mano izquierda, sin que por fortuna hubiera fractura de hueso.

La candidatura que votarán los amigos del Sr. Silvola para los cargos vacantes en la junta de gobierno del ateneo de Madrid es la siguiente: Decano, D. Manuel Silvela; diputado tercero, D. José María Manresa; dipu-

tado quinto, D. Joaquín López Pulgoerver; tesoroero, D. Julian de Mendietta.

Comisión económica: D. Manuel Vicente García, D. Florencio Alvarez Osorio, D. Miguel Mathet y Gonzalez, don Juan Escobar y Moreno, D. Juan Abenjon y Calvo, D. Eduardo Garamendi, D. Bernardo Frau, D. Luis Diaz Cobeña y D. Juan Angel Rosillo.

En el salon de conferencias se indicaban esta tarde como muy probables los nombres de los Sres. Bugallal para la presidencia de la comisión de mensaje, marqués de Cabra para la comisión de presupuestos, e Isasa para la de actas.

La noticia podrá ó no confirmarse. Hoy por hoy es prematura.

El Sr. Romero Robledo ha visitado hoy a las doce al Sr. Cánovas del Castillo, con el cual ha celebrado una conferencia de hora y media próximamente, tan afectuosa y cordial como lo es la amistad que une a aquellos dos hombres políticos.

Escriben de Bucarest que unos cuantos ladrones penetraron en pleno día en el palacio del príncipe Carlos, en Crotoeni, y se apoderaron de cuantos objetos vieron a su alcance. Cuando iban a salir, un guardia les interrogó sobre el objeto de aquel saqueo del guarda-ropa del príncipe. «Somos limpia mancha», dijo con imperturbable aplomo uno de los rateros». El inocente negr le dejó pasar, después de haberles dado también una prenda de su libra.

El Imparcial desea saber si es ó no cierto que ha dirigido el fiscal del tribunal Supremo una circular a los de las audiencias y estos a los promotores fiscales, sobre delitos electorales. Es cierto: en otro lugar la publicamos.

En el consejo de ministros verificado esta tarde en la presidencia ha quedado acordado el nombramiento del marqués de Barzanallana para la presidencia del Senado.

Creemos estar bien informados al asegurar que el Sr. Llorente no admitirá la vicepresidencia del Senado, por motivos de salud.

Esta tarde ha conferenciado con el presidente del Consejo y el ministro de Estado, el conde de Casa-Valencia, nombrado ministro de España en Lisboa.

Segun nuestras noticias, el conde de Casa-Valencia saldrá para su destino a primeros de junio.

En el consejo de esta tarde se ha acordado la reelección de los vicepresidentes del Senado, Sres. Llorente, marqués de Bedmar, Vaamonde y conde de Torre-Mata.

De una carta de París que hoy publica el Imparcial de la Patria copiamos lo siguiente: «Suprimida por el Globo, de Madrid, la plaza de corresponsal en París desde hace un mes, disponiéndose a regresar a España la persona que la desempeñaba, señor Fernandez Latorre, cuando un telegrama de la dirección del Imparcial le confiere el empleo de corresponsal del citado periódico en sustitución del Sr. D. Alberto Araus, que ha cesado en el cargo.

El Sr. Araus seguirá en París de corresponsal, formando parte de la redacción del nuevo periódico el Liberal, de Madrid.

A las tres de esta tarde ha terminado la reunión de los radicales.

Se ha dado cuenta de la organización de comités del partido progresista-democrático, en las provincias, acordando que se continúen estos trabajos con la mayor urgencia y decisión.

Aunque la conducta a que habrá de ajustarse el partido está trazada por el último manifiesto y el Imparcial la ha concretado recientemente, el Sr. Maros consideró oportuno exponer a grandes rasgos el plan que consideraba deberian seguir las minorías del Congreso y del Senado, habiendo merecido unánime aprobación las palabras del presidente del comité.

Sin perjuicio de esto, creemos que

las minorías tendrán alguna reunión antes de la apertura de las Cortes.

En la Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, entresuelo, se ha establecido una agencia y depósito directo de relojes de las fábricas de Girard Perregaux, donde las personas de buen gusto hallarán un completo surtido de elegantísimos relojes de oro, plata y metal blanco inoxidable, para caza y campo, nuevos modelos: desde precios insignificantes hasta 30000 rs. uno.

Los cronómetros de la casa Girard poseen la precisión más exacta conocida hasta el día, como lo atestiguan certificados de los observatorios de Neuchatel y Ginebra.

Dicho depósito a cargo de D. Julio Coponex, ya conocido del público madrileño, espando los relojes a verdaderos precios de fábrica y los garantizan todas las excursiones de la casa Girard en España y en el extranjero.

Diceo que la eminente actriz Carolina Civili va a ser contratada por la empresa del teatro Español para la temporada próxima, y muchas personas celebrarían que se realizara esta noticia.

El número de la América repartido ayer publica notables trabajos políticos y literarios de los Sres. Castelar, Revilla, Bona, Fabié, Echeagaray, Romero y Giron, Velarde (D. Fernando), Lugoño, Colmeiro, Fernandez y Gonzalez, Perez Lirio, el conde de Cheste, Aguilera y Volarde (don I. P.).

Por las materias de actualidad que contiene y la importancia de las firmas que las autorizan, la revista del Sr. Asquerino se ha colocado a la altura de las más importantes de Europa.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia.—Real decreto declarando que no ha habido suscitarse una competencia entablada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Málaga.

Guerra.—Reales decretos promoviendo el empleo de mariscal de campo del conde de Artillería, a los brigadieres de la misma arma D. Francisco Calderon y Ansoategui, D. Pedro de la Llave y de la Llave y D. Fernando Marquez y de la Plata.

Otros promoviendo al empleo de mariscal de campo del cuerpo de ingenieros, a los brigadieres D. Pedro Barriel y Linch y D. José Cortés y Morgado.

Real orden resolviendo que el capellan castrense D. Ignacio Barona y Garcia sea dado de baja en el ejército.

Relación de concesiones adjudicadas de cruz del mérito Militar otorgadas a individuos de la clase civil.

Ultramar.—Real decreto restableciendo la audiencia de Puerto-Príncipe, y señalando el territorio de su jurisdicción.

Otro estableciendo cuatro audiencias, que residirán en la Habana, Puerto-Príncipe, San Juan de Puerto-Rico y Manila, organizando su régimen interior.

Real orden manifestando el agrado con que S. M. se ha enterado de la inauguración de la escuela pública de niños, fundada en Nueva Cáceres a expensas del reverendo obispo de aquella diócesis.

Otras nombrando registrador de la propiedad de San Juan Bautista, Ponce, Arechó, Mayaguez, Guayama y Aguadilla, en Puerto-Rico, a D. Julio Romero, don Enrique Bermudez Reina, D. Bartolomé Gomez, D. Eduardo Jaen, D. Emilio Castelló y D. Luis Navarro.

Otra disponiendo se haga nueva convocatoria para proveer los registros de la propiedad de segunda clase de San Jeron y de Humacao, establecidos en la provincia de Puerto-Rico.

Real orden trasladando al registro de la propiedad de Tarragona a D. Pablo Nadal y Juncosa que desempeña el de Manresa.

Fomento.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. a la diputación provincial de Guipuzcoa por su celo e interés en favor de la enseñanza, habiendo aumentado el sueldo de los profesores de aquel instituto.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 27 (5-50 tarde).

Han sido elegidos senadores inamovibles el ministro de la Guerra Sr. Gresley y el de Marina Sr. Jaureguiberry.

Versalles, 27 (5-40 t.). Cámara de los Diputados.—El diputado radical Sr. Clemenceau propone a la Cá-

mara acuerde provisionalmente la libertad de Blanqui, con objeto de que pueda defender su elección ante la Cámara, declarando su petición urgente.

Puesta a votación en desobediencia a la urgencia por 374 votos contra 171.

La comisión elegida para examinar la petición para procesar al diputado bonapartista Cassagnac ha decidido por 7 votos contra 4 haber lugar a lo solicitado.

Versalles, 24 (7-30 t.). Cámara de los Diputados.—Se toma en consideración la proposición del diputado Sr. Naquet sobre el restablecimiento del divorcio.

Londres, 27 (7-30 t.). Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke declara ante la Cámara que no existe divergencia alguna entre Francia e Inglaterra respecto a Egipto.

El ministro de la Guerra dice que el total de las pérdidas inglesas en la colonia del Cabo hasta ahora se eleva a 1186 muertos entre los cuales ha fallecido de enfermedades comunes 86.

Londres 27 (7-40 t.). Segun telegramas de Valparaiso, los buques de guerra chilenos continúan destruyendo los muelles de los puertos meridionales del Perú, así como los buques de dicha república que se dedican al cabotaje.

El almirante de la escuadrilla chilena amenaza bombardear el puerto de Iquique.

Nueva-York, 27. Segun noticias fidedignas recibidas aqui, las pérdidas ocasionadas por los chilenos en Pisagua (Perú) están evaluadas en 1.500000 pesos fuertes.

Berlin, 27 (8 n.). El periódico ministerial la Gaceta de la Alemania del Norte, en su edición de esta tarde, da curiosos e interesantes detalles acerca del nuevo tratado entre Alemania y las autoridades de la isla de Samoa.

En dicho tratado se estipula que todo cambio en las relaciones de estas islas dependerá en adelante del gobierno alemán mediante otros tratados con la isla de Tonga y otros grupos de islas independientes del mar Negro.

Alemania, anade la Gaceta del Norte, asegura así un vasto campo al espíritu de empresa de los alemanes.

Londres, 27 (9-40 n.). Cámara de los Comunes.—Se pone a debate la cuestión relativa a la guerra del Africa Meridional.

El jefe de la oposición liberal Sr. Gladstone dice que altas razones de patriotismo aconsejan no dificultar la acción del gobierno, pidiéndole en estos momentos de clarificación sobre la conducta que se propone seguir en la campaña contra los zulú.

En vista de estas palabras se suspende el debate para época más oportuna.

No habiendo asuntos urgentes de qué tratar, la Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el 9 de junio próximo, a fin de que los diputados puedan volver a sus casas con motivo de la Pascua de Pentecostés.

Berlin, 27. El príncipe de Bismarck ha pedido licencia por algunos meses para el restablecimiento de su salud.

Ha llamado mucho la atención el tratado entre Alemania y las autoridades de la isla de Samoa, pues la forma en que está redactado confirma el propósito atribuido al príncipe de Bismarck, de adquirir colonias en la Océania para el imperio.—*Fabra.*

París, 27. En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 80-35. El 3 por 100 id., a 115-05. Exterior español, 15 1/2 (holón 15 7/16). Interior id., a 00 (holón 14 1/4). Amortizable, a 37 1/2 (holón 37 1/2). Obligaciones de Cuba, a 41-25 (holón a 40).

Consolidados ingleses, a 98 1/16.

El corresponsal de las Provincias de Valencia, dice lo siguiente: «No falta, dice, quien asegure hoy como hace algún tiempo, que el general Martínez Campos, comprendiendo las dificultades con que ha de luchar si dirige la política, quiere entregar la presidencia del Consejo al Sr. Cánovas del Castillo; y que dándose de ministro de la Guerra; pero esta combinación puede encontrar dos dificultades insuperables; la primera, que el poder moderador, ajustándose a las prácticas parlamentarias, entienda que no debe cambiar de presidente del Consejo sin un acto de las Cortes que indique la conveniencia de dicho cambio, y la segunda, que el Sr. Cánovas no esté dispuesto a aceptar el poder por ahora, y en ningún caso a título de cesión de quien lo ejerza.»

Se conoca que este corresponsal tiene pocos asuntos de qué ocuparse.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San German, obispo. Constituido este santo burgonés en la dignidad de obispo de París, se dedicó a un especial cuidado a reformar el clero y perfeccionar los seminarios, sin olvidarse por eso del socorro de los pobres y de la instrucción de los ignorantes. Sostuvo con valor en distintas ocasiones los intereses de la iglesia, y lleno de años y de méritos espiró tranquilamente en este día, año de 376.

Además es San Justo, obispo y patron de Vich; murió en Urgel, donde se venera su cuerpo.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Gines, donde continúa celebrándose la novena de la Virgen del Amor Hermoso, a las diez será la misa mayor con sermón y predicará D. Carlos Diaz Guizarro, y a las cinco y media de la tarde, estación, rosario, meditación y sermón, que dirá D. Benigno Calzanga, concluyendo con la novena, letanía, salve, reserva y despedida.

Continúa la novena de la Virgen de Gracia en su iglesia y predicará en la misa mayor D. Santiago Daza, y por la tarde en los ejercicios D. José Vigier.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Obispo.

También continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la O en su iglesia, y la de San Francisco de Paula en Capuchinos.

En la parroquia de Santiago sigue celebrándose al anochecer la novena de Nuestra Señora de la Salud.

En la iglesia de Calatravas continúa por la tarde a las cinco la novena de San Francisco de Paula, y dirá el sermón un buen orador.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Hénar en Santa Catalina de los Donados, ó la del Favor en San Millán.

mente a las regiones de la desverguenza más crapulosa.

Violeta daba el tono: desembarazándose de una parte de su vestido que el calor hacia incómodo, medió reclinada sobre las rodillas de Diego, con los hombros desnudos, los labios rojos y húmedos, las miradas brillantes de cinismo y libertinaje, la hermosa napolitana había recobrado todo el esplendor de aquella hermosa bacante que hacia de ella una verdadera sirena de irresistibles encantos.

—Voy a buscar a la aldeana,—dijo el caballero levantándose.

—¡Déjanos hacer en paz la digestión!—esclamó Diego.—Tu bretona gritará como un pájaro al que le arrancan las plumas, y el llanto de las mujeres me ofende los nervios después de cenar.

—Muy pronto irás a ver a esa hermosa inhumana,—dijo Violeta sonriendo;—pero Diego tiene razón, acabemos antes de cenar y de beber. Eja, carísimo, échame de eso Jerez de dorados reflejos y olvida tus amores campesines para pensar en el porvenir. Soy viuda, como sabes muy bien, Rafael, y necesito vuestra compañía para ayudarme a sobrellevar mis penas y aconsejarme sobre el partido que debo tomar. Veamos, amables hermanos, hablad: ¿he de vestir de luto y quejarme en público de mi triste situación?

—¿Y qué ganarías con eso?—dijo bruscamente Diego.

—¿Quién sabe? Si hiciera valer mis derechos, tal vez tendría una parte en la herencia.

—Ni lograrás nada ni el luto te cae bien. Da al diablo el traje negro y los lloriqueos de la comedia de viudez. No nos valdria un óbolo... Tenga otra idea.

—¿Qué idea?

—La sabrás más adelante; pensemos ahora en cenar con alegría. ¡Eja, Violeta, mi diva, mi reina, mi hermosa, a ti te toca encarnar en el siracusa, ese antiguo vino de Sicilia, ese amable compatriota que ahoga la razón, fortalece el corazón, regocija el alma y nos recuerda nuestras queridas Calabrias! Danos a cada uno una botella entera, como en otro tiempo, después de una expedición. ¡Partes iguales!

Y acercando su rostro al de Violeta, le dijo en voz baja al oído: —No te equivokes.

Violeta lanzó una rápida mirada, se dirigió al aparador, colocó las botellas sobre la mesa, y dió una a Diego y otra a Rafael. Al verles a los tres, tambaleándose por el efecto de la naciente embriaguez, se adelantaba fácilmente que no eran dos nobles y una señora distinguida, sino dos bandidos y una cortisana como los que había conocido Marcof en otro tiempo.

La cena había degenerado en orgía. —¡Rafael!—esclamó Diego llenando el vaso,—bebamos y brindemos por nuestros antiguos amigos, por esos pobres diablos que se despedazan aun los piés sobre los poñascos de los Abruzzos, por nuestros compañeros de miseria, alegría y placeres, por Cavaccioli y su gente!

—¡Por Cavaccioli!—dijo Violeta;—por que baile lo más tarde posible al extremo de una cuerda.

—¡Por Cavaccioli!—repitió Rafael chocando el vaso con el que le presentaba Diego.

Y lo apuró todo de una vez. —Violeta,—dijo Rafael dejando el vaso vacío sobre la mesa y tomando con otra manola botella para volver a llenarlo,—¿cuántas alguna de tus graciosas tonadas, y tu voz regocijará estas paredes, que solo han oído salmos y letanias.

—¿Qué quieres que cante, Rafael? —Lo que tú quieras.

—¿Una canción francesa? —¡Vayan al diablo las canciones francesas!—dijo Diego. —Una canción del país, una canción en dialecto napolitano.

Violeta permaneció algunos instantes recordando alguna canción, y después se levantó y principió con voz fresca aun y vibrante estas coplas que hace más de un siglo cantan los lazzaronis de Nápoles:

Pecque qua' no me vive T' en griffé com' agato Nene que t' aggio fatto Qua non mo piu vide. O jostemma voria Lo giorno que t' amai lo te voglio ben assai Et tu non me piu vide.

—¡Bravo!—esclamó Rafael.

—¡Bravo!—repitió Diego;—me parece estar aun en los Abruzzos. ¡Ah! ¡qué razón se tiene al decir que no se reemplazan los años de la juventud! Desde que salimos de las Calabrias, desde el día en que aquel condenado Marcof que Dios confunda, destruyó una parte de mi gente, no hemos cesado de tener oro y de gastarlo a manos

llenas, y sin embargo, echo de menos aquella vida tan miserable tal vez, pero tan hermosa y tan libre.

—No participo de tu opinión,—respondió Violeta;—estoy segura de que Rafael piensa como yo.

—Tienes razón, Violeta,—dijo Rafael.—Pero, ¿qué es lo que tengo?—continuó estremeciéndose.—¡Será un vahido!

—¿Necesitas respirar el aire libre?—dijo Diego.

—Es posible.

—Abre la ventana, Violeta.

Violeta obedeció lanzando otra mirada a Diego que se sonrió con disimulo.

—Me siento mejor,—dijo Rafael asomándose a la ventana.

Diego se levantó, y pasando el brazo en torno de la cintura de Violeta, le dijo en voz baja inclinandose hacia ella: —¿Has vaciado todo el pomo?

—Sí,—respondió Violeta.

La Epoca recuerda que está retrasado con gran perjuicio el expediente de comendador de Madrid. Corridos los antiguos camposanos, hay que habilitar nuevos enterramientos en condiciones higiénicas, y podría suceder que ocurrieran conflictos. Hay, pues, un poco de actividad en beneficio del vecindario.

La prensa no manifiesta mucha confianza en la cuestión del matadero. El globo recuerda que hace 16 años se formó una comisión, cuyo objeto era reformar las ordenanzas del matadero; y en efecto, de entonces acá no se ha hecho absolutamente nada.

La Mañana consigna que las esperanzas de la Epoca han sido destruidas y que las correptelas del matadero continuarán y el vecindario de Madrid sufriendo las consecuencias de la carestía de las carnes y del pan, a pesar de tantas promesas vanas y ofrecimientos estériles.

La Iberia pone en nuestro conocimiento que anoche se aseguraba que el Sr. Moreno Elorza, en vista de que el municipio había deseado su voto particular, cumpliendo lo que había indicado en el seno de la comisión, presentará hoy la renuncia del cargo de comisario del matadero.

La Epoca termina el artículo que anoche dedica a esta cuestión con el siguiente párrafo:

«No más por hoy; pero cuenta que después de diez y seis años de estudio, no hay manera ya de demorar la resolución en la cuestión del matadero, donde es menester que desaparezcan las prácticas viciosas que están siendo causa de que no vengamos bien a Madrid y de que se vendan las que vienen mucho más caras que en el resto de España.»

Los nombramientos de presidente del Senado y vicepresidentes se harán por real decreto, recayendo como ya hemos dicho, en las personas que ejercieron estos cargos en la última legislatura.

Los secretarios se eligen por la alta Cámara, y la mayoría presentará a los mismos señores que ejercieron este cargo el año último.

El presidente del Consejo de ministros y el gobernador civil de Madrid han bajado esta mañana a saludar a S. M. y A. A. RR. a la estación del Mediodía. Las augustas personas han marchado al Escorial por la línea de circunvalación.

Lesemos en los Debates:

«Asegurábase en los círculos políticos que el señor marqués de Molins había telegrafado al gobierno, anunciando que había producido muy mal efecto entre los individuos del gobierno francés el telegrama del señor duque de Tetuan, pidiendo la expulsión del territorio francés del Sr. Ruiz Zorrilla.»

El señor duque de Tetuan no ha dirigido telegrama alguno a París en el sentido que expresa el colega.

Dice un periódico que el Sr. Elduayen viene a Madrid en actitud hostil para el gobierno.

No es cierto.

Se ha inaugurado la exposición de ganados que ha establecido el ayuntamiento de Madrid en los terrenos contiguos al Museo de Pinturas con entrada por la calle de la Granada.

El perímetro de la exposición se halla cerrado por bonitas instalaciones destinadas a ganados caballar, mular, asnal, vacuno, perros de ganado y aves de corral.

En el centro se hallan varias especies de ganado lanar y cabrio y excelentes yeguas y yuntas de buyes.

El ayuntamiento de Madrid ha levantado un bonito pabellón.

No disponiendo de espacio para dar una idea del ganado más notable que se ha expuesto, nos concretaremos hoy a reseñar ligeramente lo que a primera vista merece especial mención.

La casa real, el duque de Sexto, el marqués de la Laguna, el duque de Veragua, D. José María Melgarejo, el marqués de Flores-Dávila y D. Bonifacio Arias han presentado hermosos caballos de tiro y silla.

El número de perros de ganado que se han presentado pasan de 20, y entre ellos los hay notables por sus grandes proporciones.

Entre las aves de corral merecen especial mención las presentadas por los señores marqués de Claromonte, doña Gloria Anguita, D. Luis Hernández Pinzon, marqués de la Conquista y don José María Melgarejo.

La parte de la exposición relativa al ganado lanar es verdaderamente importante.

La forman varias especies de esta clase de ganado de la propiedad de los Sres. D. Manuel Mendoza, marqués de Alcáñices, D. Vicente Las Heras, don Manuel Alonso y D. Manuel Velez, doña Concepción Fernández Duran, marqués de la Conquista, D. Eduardo Aldeanueva, duque de Veragua y D. José María Melgarejo.

La escuela general de agricultura y la casa real han expuesto notables especies de este ganado.

El cabrio así no es tan numeroso no cede en importancia al lanar.

Ayer se verificaron funerales por el eterno descanso de D. José Ayuda y Sangrues, que falleció en esta corte el día 21 del corriente, instituyendo por único y universal heredero de todos sus bienes, al hospital Provincial de esta capital, en cuya capilla ha estado expuesto, de cuerpo presente el cadáver embalsamado según disposición testamentaria, durante el oficio que ha sido celebrado por todo el clero de la beneficencia provincial, habiéndose pronunciado después, por el señor capellán mayor de la misma, celebrante, un corto pero elocuente discurso, alusivo al objeto benéfico que motivara la fúnebre ceremonia.

Los Debates se esfuerza en aparentar inútilmente hondas disidencias en el seno del partido liberal conservador, y dudando que las gestiones que se hacen para anular voluntades alcancen buen éxito, dice:

«Los esfuerzos reconciliadores del Sr. Cánovas, todavía se reconocen, y la manoseadura cristiana del gobierno a la vista está; pero así y todo, es opinión general, que no bien se abran las Cortes, estallar por cualitativa transacciones impuestas por la necesidad y por el disimulo.»

Se abrirán las Cortes y se cerrará la legislatura sin que estalle incendio alguno ni ocurra nada de lo que sospecha nuestro colega.

Al tiempo.

Noticias novelescas que corrieron anoche por los círculos políticos:

Que en la conferencia celebrada entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo no había existido completa unidad de miras al juzgar los actos del actual gabinete; que el conde de Toreno visitó al ex-ministro de la Gobernación para dar-

le todo género de explicaciones en nombre del Sr. Silveira respecto a determinadas medidas tomadas que hayan podido disgustarle; que el Sr. Romero rehusaba la presidencia del mesaje en el Congreso que le había ofrecido el gobierno por no verse precisado a defenderle; que sus principales quejas con el gobierno consistían en que al propio tiempo que se nombraba ministro al señor duque de Tetuan, director al señor Aldecoa y se proponían las candidaturas para las presencias de las Cortes de los señores Barzanallana y Ayala, amigos más íntimos del Sr. Cánovas, los del Sr. Romero empezaban a ser separados y están desatendidos; y por esto estuvo un sin número de invenciones y rumores cuya falta de fundamento demostraron pronto los hechos.

Desengáñase los que tales cosas inventó el Sr. Romero Robledo no ha manifestado a nadie queja alguna del gobierno, y en cambio es público que se halla dispuesto a prestarle su valioso concurso.

Anoche se retiró temprano el presidente del Consejo de ministros, por cuyo motivo no pudo recibir a las personas que habían solicitado audiencia.

Parece que el conde de Toreno ha dispuesto que salga inmediatamente para Alicante el ingeniero Sr. Lagasca, a fin de desempeñar la comisión que se le ha ordenado sobre la cuestión de aguas a Alicante.

El enjenero Teruel ha salido de Vinaroz.

A las nueve menos cuarto de la mañana llegará a la estación del Norte, de paso para el Escorial, el tron conducido a la real familia, que regresará a Madrid al anochecer.

La apertura de las Cortes se celebrará el próximo domingo a las dos de la tarde. El acto tendrá lugar en el Senado.

La mayoría del Congreso se reunirá en el palacio de la Presidencia el viernes 30 por la noche, y la mayoría del Senado el día 31 a la misma hora, bajo la presidencia del Consejo de ministros. En estas reuniones se acordará la candidatura para la mesa del Congreso, que será la de reelección, y la de los secretarios del Congreso.

El día 1.º de junio reaparecerá los Dos Mundos con carácter político y se publicará diariamente.

El general Primo de Rivera se encontraba anoche mucho mejor del golpe que recibió al ser despedido por el caballo que montaba en los últimos ejercicios de la guarnición de Madrid.

Anoche fué preso un ratero en el acto de cometer un robo en una tienda de paños de la calle de la Palma.

El Siglo de anoche dice que hasta el día 29 no quedará acordada la candidatura para la presidencia del Senado.

Atrasadillo vive el colega.

A los rumores que circularon ayer por la tarde y por la noche sobre supuestas abdicaciones, transacciones y hasta humillaciones en asuntos personales en que las oposiciones suponían al gobierno, o por lo menos al general Martínez Campos, dispuesto a prescindir de los hombres que ocupaban ciertos puestos, contesta anoche la Epoca en los siguientes términos:

«Aconsejamos a las oposiciones, más o menos radicales, que no pierdan el tiempo en excitar el amor propio de personas que en el gobierno saben lo que a sí propias y al país deben: el trabajo de suponer abdicaciones y transacciones, y hasta humillaciones, es demasiado burdo para que pueda hacer efecto en el ánimo de los que tienen la experiencia de los negocios, y acostumbrados a los rudos combates de los campos de batalla, no se han de intimidar ante los artificios de los retóricos.»

Hoy el primer deber es mantener la estrecha unión del partido liberal-conservador, y no hay sacrificio que parezca costoso para mantenerla. En la mesa del Congreso, el criterio adoptado es la reelección, y nos inclinamos a creer que el mismo criterio dominará en el Senado, pues nuestros lectores saben que hemos puesto en cuarentena todo lo que se ha venido inventando sobre el particular.

Las oposiciones, más o menos radicales, seguirán diciendo lo que gusten; entretanto la mayoría continuará compacta, y este nuevo servicio se deberá a la prudencia del general Martínez Campos, quien reserva su probada energía para los adversarios que le combatan, no para los amigos que están a su lado.»

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Pamplona, Zaragoza, Avila, Huesca, Salamanca, Logroño, Castellón, Lérida y Coruña.

Se encuentra enfermo de algún cuidado la esposa de nuestro amigo el barón de Córtes, director de la Gaceta.

El Siglo decía anoche lo siguiente: «Esta mañana han salido de Aranjuez S. M. y los señores duque de Montpensier, con dirección al Escorial, donde han llegado esta tarde.»

Es decir que ha anticipado nuestro colega este viaje 24 horas. En cambio retrasa tres días el acuerdo sobre la candidatura para la presidencia del Senado.

Ha regresado a esta corte el ex-subsecretario de Gobernación Sr. Celoruelo.

Se halla enferma de gravedad en Almansa, la señora del senador vitalicio D. Miguel Ochoa, madre del ex-diputado del mismo apellido señor Ochoa y Llaçer.

La señora de nuestro querido amigo el diputado D. Celestino Rico, se halla fuera de peligro de la grave indisposición que le aqueja.

En el pabellón del círculo de la Union Mercantil se celebrará esta noche a las nueve un gran concierto vocal e instrumental.

BOLSIN.—En el de anoche fueron nominales los cambios de 15-275 a fin y a 15-375 a fin del próximo.

VARIEDADES.

TRIBUNALES.

LOS SUPUESTOS COCHEROS.—ROBOS EN CIARRILLA DURANTE LA NOCHE.—CON VIOLENCIA.—EN LOS CAMINOS PÚBLICOS.

(CONCLUSIÓN.)

El recién venido discutía con mi cochero a mi presencia. Yo enseñaré a Vd. a tomar viajeros sin oírle ni oír el camino. Caro ha de costar Vd.; y dirigiéndose a mí: «Ese hombre es uno de esos cocheros que explotan a los extranjeros; yo soy agente de policía y daré parte: vea Vd. mi credencial y me enseñó efectivamente un tal: y me enseñó efectivamente un

papel que quise examinar, sin conseguirlo porque volvió a guardárselo en su bolsillo con gran tranquilidad. Mandó al cochero que no entregara el número del coche, e invitado por mi para que subiera al coche con objeto de enseñar al cochero el camino, en robó en el coche y se sentó a mi lado.

Iba fumando, y mientras el cochero nos llevaba al paso le insultaba, diciéndole: «Caro te va a costar. ¡Ojea todavía tu caballo!»

En distintas ocasiones creí sentir su mano muy cerca del bolsillo de mi vestido, y como realmente tenía haber caído en poder de un malhechor, saqué disimuladamente una sortija que llevaba en un dedo y la guardé en mi portamonedas.

Como el cochero me había visto pagar al factor del camino dio hierro sacando de mi saco el portamonedas, colocó éste en el fondo de mi faltriquera y puse el bolsillo entre mis rodillas, de modo que sintiera el portamonedas en las piernas.

El coche no está del todo. Mi inquietud subía de punto y a pesar de que alguna vez que otra decía el cochero al supuesto agente que iba junto a mí: «Ruego a Vd. que no me haga daño alguno, no estaba tranquila.»

De repente aprobó las barreras y las fortificaciones: salvamos la barrera y torciendo a la izquierda entramos en una senda sombría y fangosa donde el coche apenas podía andar.

El finjido agente colocado a mi lado bajaba de minuto en minuto del coche; sin duda para reprender al cochero e in quietud hablaba en voz baja; enseñada volvía a sus denuestos. A poco rato hujó como que discutía con una mujer que pasaba, y se acercó para preguntarle el camino que conducía a la calle de Nuestra Señora de Loreto.

Mi alarma crecía y me denunciaba a la vez. Mi compañero de viaje me miraba con tranquilidad. «Ya llegamos, me dijo, está Vd. tranquila, conozco el cochero.» Yo sin saber ya lo que me hacía grité: «¡Soorror! ¡Al asesino!»

Algunos transeúntes se detenia. Los dos individuos que me conducían comprendieron que me negaba a pasar de allí.

Antes me había bajado del coche una vez aprovechando la lentitud de su marcha. El falso agente me arrancó de las manos el saquito que llevaba y que según ellos debía contener el portamonedas. «Calle Vd., me dijo, e ¡no me haga daño!»

No obstante, antes de emprender la fuga trató de levantar la maleta que iba sobre el asiento al lado del cochero, pero pesaba mucho y no logró su intento. El cochero aprovechando mi emoción bajó de su asiento. Tenía a Vd. mi látigo, me dijo, corra tras el ladrón; y desapareció a su vez abandonando el coche y dejándolo en el camino donde me encontraron los que pasaban y me invitaron a venir al despacho de Vd. a prestar esta declaración.

El saquito que me ha sido sustraído es de mujer, guarnecido de cobre, con un resorte y manecilla de acero. Tiene por asa una cadena de acero. Está algo usado, es de piel negra, forrado de piel encarnada; contenía dos o tres pañuelos de bolsillo y una cubierta de piel para guardar y doblar chales de viaje.

Por último, el saco contenía también algunos restos de pollo y papeles e notas de comercio a mi nombre. El conjunto carece de valor.

La declaración del Sr. Pellegrini hecha el 23 de octubre dice así:

Fernando Pellegrini, esouitor en Carrara: Llegué ayer a París (estacion de Lyon) en el tren de las diez y quince minutos de la noche.

Al salir de la estación tomé en la parada que hay próxima un carruaje descubierto de tres asientos, guiado por un cochero al parecer de 30 años de edad, imberbe, de mediana estatura, vestido de negro, y atrastrado por un caballo cuyo color no recuerdo.

Este coche llevaba el número 2000, yatercera cifra era un ocho.

Di orden al cochero para que me condujera a la avenida de la Granja-Armedeja, y se puso en marcha.

A corta distancia de la estación, acercóse un hombre con blusa, de 43 ó 40 años de edad, y subió al pescante sentándose al lado del cochero.

Más adelante detuvieron el coche, del cual bajaron para entrar a beber en una tienda de vinos.

Algunos momentos después volvieron a subir y me condujeron recorriendo calles desiertas por espacio de una hora.

Por fin detúvose el coche en un sitio oscuro, donde pude distinguir a un tercer individuo que se encontraba detrás del coche.

Este último llevaba un gabán y sombrero redondo de fieltro. Los dos individuos y el cochero montaron en el coche donde yo estaba y me exigieron les entregara mi reloj y mi cartera.

Después, y en el momento en que bajaba para tratar de defenderme, precipitáronse sobre mí, me taparon la boca y me golpearon violentamente. Hecho esto, subieron de nuevo al coche y desaparecieron con mi reloj y cadena, manita de viaje y mi balija.

Salí en su persecución, pero no pude darles alcance. Después de haber andado algunos instantes, llegué jadeante a una barrera, en la cual estaba de guardia un empleado en arbitrios, el cual me dió un vaso de agua y me dirigió a un puesto de policía, al cual me condujo un coche de punto.

Ignoro el lugar donde he sido víctima de los malhechores, y si es dentro ó fuera de París, pero el sitio era fangoso y en sus alrededores no había casa alguna. Tampoco puedo dar señas personales de los ladrones, y me parece que me sería difícil reconocerlos.

Mi reloj es una saboneta de oro, cuyo número ignora. La compré en mi país, y la llevaba sujeta a un cordón negro.

Mi cartera es de piel encarnada. Contiene una letra de 300 francos contra un banquero de Livourne, cuyo nombre no recuerdo. La letra de cambio estaba expedida por Magney Hooker y comercio, de Livourne; tres cartas de recomendación para personas inglesas en Londres, un billete de ferro-carril tomado en Turin, dos billetes del Banco francés de 100 francos, cuyos números ignora y tres ó cuatro billetes de cinco francos italianos. Mi maleta contenía cuatro camisetas nuevas con jaretas y con la marca F. P., una camisa de franela, doce pañuelos, doce gorros de dormir, muchos pares de calcetines y otros diferentes objetos que no puedo precisar, todos con la marca indicada.

Mi manta de viaje es oscura, un termo de invierno de cachemir inglés azul oscuro, el paletot y una tarjeta de escultor con la inscripción «Giorgi et Betti Via Lettorre Emmanuel Dis Livorno» es el resto de las prendas que me han sido robadas.

Me quedo de los individuos que me han sorprendido, a quienes me refiero,

y termino declarando que al día siguiente he buscado durante cuatro horas el sitio donde fué robado y no he dado con él.

El abogado general Harel pide al jurado una condena ejemplar.

Los Sres. Brossard, Coulon y Damt defendían a los acusados.

El jurado pronuncia un veredicto afirmativo en todas las cuestiones, excepción hecha de las referentes al robo de uno de los coches y al incendio del cuarto. Omite como se refiere a las circunstancias atenuantes.

En consecuencia el tribunal condena a Collin, Leveque y Vauthier a trabajos forzados a perpetuidad.

Pronunciada la sentencia el tercer acusado Vauthier exclama inclinando el cuerpo hacia delante, ostentados los brazos y la mirada cólerica: «¡A perpetuidad! ¡Oh! ¡Mil gracias! ¡Oh! ¡Gracias!»

Los guardias hacen grandes esfuerzos para contenerlos. El alto y fornido se defiende desesperadamente lanzando gritos que parecen rugidos. Por fin se consigue alejarle de la sala. Reina una viva emoción en el auditorio. Teníanse que los otros condenados, y sobre todo Collin a quien hubo en otra ocasión que ponerle la camisa de fuerza, imitaran a Vauthier, pero los guardias los acompañaron sin resistencia por parte de aquellos.

CAUSA

CONTRA DOÑA BALDOMERA LARRA.—SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA DE ESTA CORTE.

En Madrid, a 24 de mayo de 1873, el Sr. D. Enrique Itziguez Pinzon, magistrado de audiencia de las de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto esta causa, seguida de oficio contra doña Baldomera Larra y Vectorot, de 42 años de edad, hija de D. Matiano José y de doña Josefa, natural y vecina de esta capital, casada con D. Carlos Montemar, de cuyo matrimonio tiene cinco hijos, sabe leer y escribir, no ha sido anteriormente procesada, estándolo hoy por el delito de alzamiento de bienes presas; D. Saturnino Isiegas Sagastizabal, hijo de D. Carlos y doña Bernarda, natural de Cariñena, partido judicial de Daroca, provincia de Zaragoza, reino de Valencia, casado con doña Vicenta Assensí, sin hijos, escribiente, de 37 años de edad, no ha sido anteriormente procesado, estándolo hoy como cómplice en el delito anterior, en libertad bajo fianza en metálico:

1.º Resultando: Que en día 4 de diciembre de 1876 comunicó a este juzgado el inspector de orden público del distrito de la Latina que a las doce de aquel día no se había presentado doña Baldomera Larra en la oficina que tenía establecida en la plaza de la Paja, no encontrándose dicha señora en su casa desde el día anterior, por lo que se dictó auto de oficio mandando proceder a la busca y captura de la doña Baldomera, constituyéndose el jurado en las oficinas y luego en casa de la repetida señora, inventariando y ocupando los libros, papeles, muebles y efectos que en los indicados sitios existían, cuyos hechos se declaran probados;

2.º Resultando: Que desde el día 3 del referido mes de diciembre no fué vista la doña Baldomera Larra por los vecinos de su casa, cuyo cuarto permaneció cerrado hasta que fué abierto de orden judicial, y practicando el inventario antes referido sin que pudiese ser habida aquella, a pesar de las múltiples diligencias que con ese fin se hicieron;

3.º Resultando: Que recibida declaración a varios de los empleados que la doña Baldomera Larra tenía en la casa de la plaza de la Paja, ninguno dió razón de la marcha de la indicada señora, expresando que no tenían conocimiento del punto a que se hubiese dirigido, cuyos hechos se declaran probados;

4.º Resultando: Que entre los papeles encontrados en la casa de doña Baldomera Larra existía una petición de dicha señora a la administración económica para pagar la contribución que correspondiera por el establecimiento que abría para recibir dinero a préstamo con interés eventual y con destino a asuntos particulares; una carta de D. Saturnino Isiegas en que la rogaba suspendiese toda clase de pago hasta que se presentara; otras de diferentes personas sobre petición de dinero, y una exposición dirigida al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, firmada por más de mil imponentes, manifestando que tratándose de cohibir ó dificultar las transacciones de carácter particular que tenían hechas con doña Baldomera Larra por falta de autorización de su marido, deseaban que no se les impidiese estos contratos en virtud de que ellos confiaban sus capitales a dicha señora considerándola como su bienhechora; obrando además en la causa otra exposición, en igual sentido que la anterior, con más de mil quinientas firmas, que fué remitida a este juzgado por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia;

5.º Resultando que, no siendo habida la doña Baldomera Larra, en la Gaceta del 29 de diciembre de 1876 se la llamó por requisitorias para que compareciera a responder a los cargos que contra la misma resultaban, encargando a todas las autoridades procedieran a su detención, llamando asimismo a los acreedores para ofreceresles la causa a virtud de lo cual se presentaron en cuenta y cinco con recibos de doña Baldomera, que muchos fueron testigos, solicitando la indemnización y renunciando la acción criminal, cuyos hechos se declaran probados;

6.º Resultando que no habiendo comparecido D. Saturnino Isiegas, manifestándose en su casa se había ausentado sin conocer el punto, se dictó auto declarándolo procesado, y en vista de que se decía en los periódicos haber sido detenido en Valencia, se acordó exhortar a aquel juez para que lo pusiera a disposición de este juzgado; compareciendo luego Zacarías Miguelanex, manifestando que, teniendo impuestos treinta y dos mil reales en la casa de doña Baldomera Larra, había hecho gestiones para averiguar su paradero, sin que lo hubiese conseguido, pero que había sabido por conducto de Venancio Polo que la doña Baldomera había entregado a D. Saturnino Isiegas, con encargo de que lo hiciese al que habla ó mujer, sesenta mil reales, manifestándole también el Polo que el Isiegas se encontraba en Valencia, donde se personaron, y como reclamaron dicha suma al Isiegas en un café, diciéndoles éste que no hablaban fuerte, se los llevó a su casa, donde les expresó que de buena gana les entregaría la cantidad que le reclamaban si no fuera porque después acudirían otros muchos im-

ponentes y creerían que él tenía la obligación de pagar, solicitando en dicha comparecencia se le entregase exhorto para proceder a la captura del Isiegas en la indicada ciudad, cuyas manifestaciones fueron confirmadas por Venancio Polo, María Dolores y otros;

7.º Resultando que detenido en Valencia el Isiegas y remitido a disposición de este juzgado, se le recibió declarándolo procesado en 10 de febrero de 1877, en la que expresó haber sido escrito en la casa de doña Baldomera Larra hasta el día 3 de setiembre de 1876, en que se fué con su esposa a Barcelona, dirigiéndose luego a Valencia; que pocos días antes de la fuga de doña Baldomera tuvo una cuestión con ella y le despidió; pero él se quedó hasta retirar ciento cincuenta y tres mil reales que tenía depositados que no tenía conocimiento de que doña Baldomera pensara marcharse; que ignoraba en qué negocios los invertía; que había escrito la carta del folio 39 a dicha señora a causa de haberse olvidado por unos que fueron al café de que había recibos falsos y se pensaban cobrar;

8.º Resultando que mandado que por el actuado se formase un estado con referencia a los libros o cuadernos ocupados a la doña Baldomera Larra para conocer, en cuanto fuese posible, los créditos que contra ella aparecieran, fué lugar la estension del indicado estado que arroja, se halla impuesto desde 11 de setiembre al 2 de diciembre de 1876, treinta y siete millones setecientos quince mil seiscientos diez reales; devueltos veinte millones noventa y siete mil ochocientos ocho; según aparece de dichos libros, debiendo, por consignación, diez y siete millones setecientos diez reales ochocientos dos reales; y a defensa manifestábase adeudada a D. Baldomera Larra tres millones doscientos mil novecientos doce reales; tomando por base los treinta y siete millones setecientos quince mil seiscientos diez reales ingresados, abando en cuenta, entre otras partidas, seis millones doscientos diez y seis mil novecientos nueve reales por recibos pagados desde 11 de setiembre al 2 de diciembre de 1876, los que se refieren a cantidades ingresadas antes de dicha fecha;

9.º Resultando que decretada la prisión provisional de D. Baldomera Larra, y teniendo noticia de que pudiese estar en Francia, se solicitó por el conductor debido la detención y extradición, y que habiéndose denunciado a la policía francesa que bajo el nombre de Mad. Varela, vivía en Anteuil, fué detenido y puesta a disposición de las autoridades españolas, que lo hicieron luego a la de este juzgado, recibiendo declaración de inquirir en 3 de agosto del año anterior, en la que manifestó que estableció una casa donde recibía en préstamo el dinero que le llevaba, comprometiéndose a entregar por él, el 30 por 100 mensual, sin ofrecer ni dar garantías de ninguna especie; que no podía determinar la cantidad a que ascendieron sus créditos; que decidió marcharse cuando le faltaban recursos para continuar pagando, y cuando ya solo le quedaban 25000 duros, de los que se llevó 10 ó 12, porque pago 10000 a D. Saturnino Isiegas, y tres ó 3000 recibos pequeños de otras personas con quienes estaba más en contacto, dejándoles los recibos porque no las creyeron cómplices de su marcha; que no llegó a dar colocación a los fondos que recibió porque cuando pensó en ello, ya entraban menos que salían a causa de la guerra que la hizo la prensa, y que ninguna persona intervino en sus asuntos ni al principio ni al fin, cuyos hechos se declaran probados;

10. Resultando: Que según manifestación de la doña Baldomera Larra, el mismo objeto que la llevó a recibir préstamos de dinero, fué la escasez de recursos en que se encontraba, obligándola a tomar algunas que otras cantidades, por las que pagaba crecidos intereses; y como su estado de penuria continuara, teniendo que cumplir las obligaciones antes contraídas, amplió sus peticiones alcanzando dinero, pero subiendo siempre los intereses, hasta que no tuvo necesidad de pedir sino que venían a ofrecérselo a su casa, dedicándose entonces a continuar para cumplir sus compromisos en cuanto le fuera posible;

11. Resultando: Que de las declaraciones prestadas en esta causa por Rafael Gil y Consuelo Lopez respecto al D. Saturnino Isiegas Lagastizabal, aparecen varias contradicciones, y que recibida a prueba por parte del Isiegas, se han presentado las cartas que obran en los folios 178 al 186 inclusivos de la pieza 3.ª suscritas por D. Nicanor Lezaun y Manuel Enciso, en las que solicitaban de aquel cierta suma, amenazándole a que si no la entregaba denunciarian a los tribunales lo que de él habían sabido para que fuese a presidio, cuyas cartas han sido reconocidas por sus autores, manifestando que las escribieron porque habían llegado a saber que el Isiegas tenía en su poder una cantidad que doña Baldomera le entregó por ellos;

12. Resultando que pasada la causa al promotor fiscal, solicita por conclusión se imponga a doña Baldomera Larra, como autora del delito de alzamiento de bienes, la pena de nueve años y diez meses de prisión mayor, accesorias y compatibles con su sexo; a reintegrar a los acreedores y en las dos terceras partes de las costas, y al D. Saturnino Isiegas, como cómplice del espresado delito, en la de tres años y un día de presidio correccional; accesorias y en la tercera parte de las costas causadas, y por la defensa de doña Baldomera Larra se pretende se la absuelva libremente por falta del cuerpo del delito y de materia criminal, y si a esto no hubiese lugar, imponer la pena en el grado mínimo del art. 336, segunda parte, y por la de D. Saturnino Isiegas en el acto de la vista se solicitó se le absuelva libremente con pronunciamientos favorables, sacándose tanto de culpa respecto a los testigos Rafael Gil y Consuelo Lopez, y en cuanto a los autores de las cartas presentadas en autos, D. Nicanor Lezaun y D. Manuel Enciso;

1.º Considerando: Que los hechos declarados probados, son constitutivos del delito de alzamiento de bienes, hecho en perjuicio de acreedores y por persona que no es comerciante, del que, sin circunstancias que aprecien, es autora doña Baldomera Larra y Vectorot y como tal autora debe imponerle y le impongo seis años y un día de prisión mayor, suspensión de todo cargo durante la condena y dos terceras partes de costas, condenándola además a que abone los créditos contra ella existentes; absolviéndole libremente a D. Saturnino Isiegas Lagastizabal y declarando de oficio la otra tercera parte de costas; y luego que esta sentencia sea ejecutoria, saquese tanto de culpa con testimonio de las respectivas declaraciones de Rafael Gil y Consuelo Lopez y de las que a los mismos hagan referencia, así como de las prestadas por D. Nicanor Lezaun y D. Manuel Enciso, desgloriándose las cartas suscritas por estos que obran en autos.

2.º Considerando: Que los hechos declarados probados, son constitutivos del delito de alzamiento de bienes, hecho en perjuicio de acreedores y por persona que no es comerciante, del que, sin circunstancias que aprecien, es autora doña Baldomera Larra y Vectorot y como tal autora debe imponerle y le impongo seis años y un día de prisión mayor, suspensión de todo cargo durante la condena y dos terceras partes de costas, condenándola además a que abone los créditos contra ella existentes; absolviéndole libremente a D. Saturnino Isiegas Lagastizabal y declarando de oficio la otra tercera parte de costas; y luego que esta sentencia sea ejecutoria, saquese tanto de culpa con testimonio de las respectivas declaraciones de Rafael Gil y Consuelo Lopez y de las que a los mismos hagan referencia, así como de las prestadas por D. Nicanor Lezaun y D. Manuel Enciso, desgloriándose las cartas suscritas por estos que obran en autos.

3.º Considerando: Que la fuga de doña Baldomera Larra con los repetidos

fondos por ella confesados y sin dejar persona que legitimamente la representara en la casa plaza de la Paja donde recibía las imposiciones ó préstamos la sujeta en el procedimiento criminal siempre que deje acreedores sin que sea indispensable conocer el saldo total, porque si así fuera bastaría al alzador no llevar libros ó inutilizarlos para que no se le pudiera exigir la responsabilidad criminal;

4.º Considerando: Que la falta de algunos libros y apuntes de determinado período y la informalidad de otros hacen que no pueda determinarse con precisión el saldo, y por lo mismo no puede ser exacto el practicado de orden judicial por el actuado, ni el hecho por la defensa que aceptando el ingreso del primero, ó sean los treinta y siete y pico de millones, descuenta seis millones doscientos diez y seis mil novecientos nueve reales por pagos de recibos anteriores, sin calcular que el ingreso de esos recibos no está comprendido en el del actuado, que sólo se refiere al período de 11 de setiembre al 2 de mayo de 1876, y por lo tanto, si se aumentan a la data como pagados en esa época, deben aumentarse también en el cargo ó ingreso que no los comprendió por haber tenido lugar estos antes del 11 de setiembre, y aun adoptando la cuenta de la defensa, tendría la doña Baldomera un saldo en contra de unos tres millones próximamente;

5.º Considerando: Que desde luego solo hay que fijarse, más que en el saldo, en los créditos que aparecen en autos, los cuales importan trecientos catos mil setecientos reales, sin que conste haberse pagado, porque si bien los intereses pactados, si no resultan por escrito, no podrían reclamarse (artículo 2.º de la ley de 14 de marzo del 1866), este es un derecho a favor del deudor que no puede ejercitarse sobre lo que ya voluntariamente pagó, renunciando aquel derecho, y por lo tanto no hay que tener hoy como baja del capital los intereses que la doña Baldomera satisfizo, y queda esta en autos deudora de la antedicha suma;

6.º Considerando que el delito que nos ocupa tiene dos penalidades, según sea ó no comerciante el agente, por lo que hay que determinar en cuál de los dos casos se encuentra la procesada para estimar comprendido el hecho en la primera ó segunda parte del repetido artículo; y como los requisitos exigidos en el 1.º del Código de Comercio no concurren en doña Baldomera Larra, ni los expresados en el art. 5.º del mismo a la mujer casada los había alcanzado, de aquí que, aun cuando se considerasen sus actos como mercantiles, y por ello sujetos a las disposiciones de este Código

